

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pereiro Campelo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Mutilados de 9 de octubre de 1962, sobre denegación de ingreso del recurrente en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, pleito al que han correspondido el número general 10.138 y el 353 de 1962 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de enero de 1963.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—365.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Tello García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Trabajo de 17 de marzo de 1962, sobre reposición de cargos de Médicos de Zona del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que han correspondido el número general 10176 y el 359 de 1962 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de enero de 1963.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—367.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Esteban Sabench Torramilans se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 25 de

octubre de 1961, sobre delimitación del polígono «Fontaján» sito en Gerona, pleito al que han correspondido el número general 10162 y el 357 de 1962 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1963.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—366.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín y don Francisco Viguera Almodovar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de noviembre de 1961, sobre expropiación de las fincas números 127, 78, 66, 78, 112, 113, 66, 67, 86, 71, 87 y 75 del Polígono de «San Juan», de Murcia, pleito al que ha correspondido los números general 10207, 10208, 10209, 10210, 10211, 10212, 10213, 10214, 10215, 10216, 10217 y 10218 acumulados y el 363, 359, 358, 364, 360, 359, 365, 361, 360, 366, 362 y 361 acumulados de 1962 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1963.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—369.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María García Fernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Resolución del Ministerio de la Vivienda del 30 de septiembre de 1961, relativa a la expropiación del Polígono de «La Magdalena», en Avilés, pleito al que ha correspondido el número general 9917 y el 318 de 1962 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de enero de 1963.

Madrid, 14 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—370.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José García Hernández, Teniente Honorífico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de abril de 1962, sobre denegación de actualizar su pensión, pleito al que ha correspondido el número general 9348 y el 243 de 1962 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1962.

Madrid, 14 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—371.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AYAMONTE

Don Manuel Ovando Ríos, Juez comarcal, en funciones del de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que referencia se siguen autos sobre expediente de suspensión de pagos a instancia de don Fernando Pérez Moreno, vecino de Isla Cristina, en el que en el día de hoy se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«El señor don Manuel Ovando Ríos, Juez comarcal, en funciones del de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, ante mí el Secretario judicial dijo: Se declara en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional al comerciante de Isla Cristina don Fernando Pérez Moreno, con todas sus consecuencias, y se convoca a la Junta general de acreedores, para la que se señala el día veinte de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores comprendidos en la lista presentada por los interventores que sean vecinos de esta población por medio de cédula y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá a este expediente a los que residan fuera, dándose además publicidad a esta convocatoria por medio de edictos que se publi-

carán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Huelva, fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado comarcal y Ayuntamiento de Isla Cristina, librándose para ello la correspondiente carta-orden. Téngase mientras tanto en Secretaría a disposición de los acreedores o de sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria y el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, previniéndose en las citaciones y edictos que los créditos incluidos por el deudor que no sean impugnados con la antelación de quince días por lo menos al señalado para la Junta, en la forma que establece el artículo 11 de la Ley, serán admitidos en la misma, y que con la misma antelación podrá pedirse la inclusión o rectificación de créditos en la lista de acreedores.

Hágase saber a los interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta han de presentar la lista definitiva de acreedores en la forma prevenida en el artículo 12 de la repetida Ley.

Cítese también al suspenso, intruyéndole de que si no concurre a la Junta, o especialmente apoderando a otra persona que le represente, se sobreseerá el expediente.

Y por último, comuníquese por carta orden al Juzgado de Isla Cristina esta resolución a quien en su día se dió conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S., de lo que doy fe.—Manuel Ovando Ríos.—Ante mí, Tomás Rodríguez Megía.—Firmado y rubricados.»

Dado en Ayamonte a nueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Ovando Ríos.—El Secretario (ilegible).—380.

GIJÓN

Hago saber: Que el día 28 de febrero próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón la primera subasta acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Regina Menéndez Blanco contra (doña Regina) don Arturo García Argüelles, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo.

3.ª Están de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Terreno sito en esta villa de Gijón, que mide mil quinientos doce metros cuadrados según el Registro y según medida reciente dos mil metros cuadrados poco más o menos, y linda al Este, o frente principal, en línea de veintisiete metros, con la avenida de Castilla; derecha, entrando, en línea de cincuenta y seis metros, con la calle llamada del Asfalto; izquierda, en línea igual, con finca de don Mariano Marín de la Vina, y fondo, en línea igual a la del frente, con otra calle abierta en la finca de origen

llamada hoy del Marqués de Urquijo. Dentro de este terreno existe enclavada una casa-chalet compuesta de planta baja y dos pisos altos, hoy número diecisiete, que tiene su fachada principal al Este, y ocupa con su garaje trescientos sesenta metros cuadrados, y linda por todos sus lados con la finca en que está enclavada. El inmueble descrito está cerrado de seto y pared por los cuatro puntos.

Inscrita en el tomo 446 de Gijón, Folio 225, finca número 27.022. Inscripciones tercera y cuarta.

Dado en Gijón a 17 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—372.

MADRID

En virtud del presente se da conocimiento de la existencia del expediente promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital por el Procurador señor Zulueta, en nombre de doña Francisca Herranz García, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Miguel Sánchez García, hijo de Niceto y de Encarnación, natural de El Escorial (Madrid), casado con la expresada solicitante, y que se marchó a Francia durante la Guerra de Liberación española, sin que desde hace diez años se hayan vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «Madrid» y por Radio Nacional de España, por dos veces, con un intervalo mínimo de quince días, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—357. 1.ª 25-1-1963

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de la Compañía «La Mundial, S. A. de Seguros», contra don José García Corroero, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de doscientas treinta mil dieciocho pesetas con veinticinco céntimos la finca hipotecada siguiente:

«Parcela de terreno enclavada en el cortijo de «Zarza del Moro o del Barranco», del término municipal de Algeciras. Tiene una superficie de ochocientos noventa y siete metros cuadrados, o sea treinta y nueve metros de largo por veintitrés de ancho. Linda: Por el Norte, con el Hoyo de los Caballos; Levante, antiguo camino de Los Barrios, y por el Sur y Poniente, con finca «Sur de España, S. A.». Existe un edificio construido sobre la misma destinado a granja agrícola, y consta de las siguientes dependencias: Vivienda del dueño, vivienda del guarda, almacén, gallinero, cuadra, pajar, palomar, patio y terreno anejo. De la superficie total de ochocientos noventa y siete metros cuadrados ocupa lo edificado doscientos cuarenta metros cuadrados, correspondiendo el resto a patio y terreno para desahogo. Linda: Por su frente, Norte, con el Hoyo de los Caballos; izquierda, entrada, Levante, antiguo camino de los Barrios; derecha y espalda, Oeste y Sur, con la finca de que se segregó, «Sur de España, S. A.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por

ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos con la certificación de títulos y cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 16 de enero de 1963.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez, Juan Escrivano.—382.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en autos regulados por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos ante este Juzgado por don Juan Giralit Bertran, representado por el Procurador don Manuel Rodés Garriga, contra doña Clemencia Jiménez Pérez, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Porción de terreno edificable, sito en Hospitalet, paraje llamado «La Torrasa», con frente a la calle de Mas, de cabida 10,65 metros por 16,85 metros, o sea 179,65 metros cuadrados, equivalentes a 4.749,66 palmos; sobre la totalidad de su superficie se está construyendo una casa de cinco plantas sin número en la calle de Mas, Lindante; por el frente, Norte, con dicha calle Mas; por la izquierda, entrando, Este, con la calle de Claret; por la derecha, Oeste, con doña Maria Nebot, antes Pedro Estrada». Valorada, según la escritura de hipoteca, en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Se advierte que la subasta se celebrará el día veintiséis de febrero próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del tipo que sirve para la subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo de subasta y pudiéndose ceder el remate a favor de tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Feliu de Llobregat a diez de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Terenciano Alvarez.—El Secretario, Juan Cabanes.—349.

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta región, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Exterior de España contra don Víctor Sáenz Vicioso, don Víctor Sáenz del Pozo y doña Carmen Sáenz del Pozo, en reclamación de un crédito hipotecario de 407.252,68 pesetas, se sacan a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

A. Rústica: Terreno de noventa y nueve hectáreas y noventa y nueve áreas de extensión en las proximidades del camino de Bata a Mícomeseng, plantado de cafetos, que linda: Norte, finca de don Manuel Ariel; Sur, carretera de Mícomeseng a Bata y río Benito; Enfo Ebe, Can Echa, Elá Ondo, Encorbe, Cu Edom Bata; Este, Enki Tu y Esu-Cu-Neña-Esilo. y Oeste, bosque del Estado.

B. Rústica: Terreno de ochenta y nueve hectáreas, en el lugar Mayamambon; linda: Norte, poblado Mayamambon, sendero indígena a Evinayong y río Nábogo, afluente del Benito; Sur, río Deban y bosque del Estado; Este, bosque del Estado y río Nábogo, y Oeste, bosque del Estado, río Deban y finca indígena.

Para la tercera subasta se ha señalado el día veintiseis del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiendo servido de tipo para las dos anteriores el pactado en la escritura de cuatrocientas cincuenta y cinco mil pesetas la de la letra A y trescientas cuarenta mil pesetas la de la B.

Los autos y la certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Isabel de Fernando Poo a once de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario accidental, Rafael Hidalgo Hidalgo.—El Juez, Heracleo Lázaro Miguel.—385.

TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, accidental, de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa» contra doña Mercedes Balaguer Bagues, doña María Balaguer Bagues y doña Mercedes Bagues Roselló, sobre reclamación de un crédito hipotecario, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca agrupada que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 21 de febrero próximo y hora de las once de su mañana:

«Una casa de una solar o cuerpo, compuesta de bajos y un piso con patio detrás, sita en esta ciudad de Tarrasa, en la calle Nicolás Talló, número 63, con salida a la de Faraday. Tiene una superficie de doscientos once metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Y linda al frente «Este», con la calle Nicolás Talló; a la derecha, entrando (Norte), parte con finca de Manuel Perich y parte con finca de sucesores de Jaime Cos; a la izquierda «Sur», con finca de José Rabella y parte con finca de Manuel Perich, y al fondo «Oeste», con la calle Faraday.»

Inscrita en el tomo 1.246, libro 325 de la sección primera de Tarrasa, folio 21, finca 10.370, inscripción primera. El valor de dicha finca agrupada, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de ciento seis mil novecientas pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los licitadores deberán constituir previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el diez por ciento por lo menos del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la región cuarta de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarrasa a 2 de enero de 1963 El Secretario, Antonio Trillo.—El Juez, José Lloña Formenti.—387.

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de Barcelona y Encargado de su Registro Civil.

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal número dos, sito en la plaza de Rius y Tauler, número 2, segundo, se tramita expediente a instancia de la subdieta apátrida doña María Luisa Kowrdowicz Bibiloni, que habita en esta ciudad, calle Bruch, número 131, residencia, en solicitud de que la sea concedida la nacionalidad española.

Lo que se hace público y notifica a quienes puedan tener interés legítimo para que dentro del término de quince días aleguen lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, 14 de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Eduardo Alonso.—El Secretario (ilegible).—383.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-ENDESA, canjeables, cuarta emisión», que han sido puestas en circulación el día 12 de enero, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1885.

Emisión 1.500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de abril y el 30 de octubre de cada año, autorizada por Decreto 12 1963, de 3 de enero.

Emisión, cuarta, serie única, número de títulos, 300.000; numeración, 1 al 300.000; importe nominal de cada título, 5.000 pesetas; nominal total, pesetas 1.500.000.000.

Madrid, 14 de enero de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—380.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Instituto Español

TANGER

Extravío del título de Bachiller Superior de doña Rosario Bernal Vázquez.

Presentada la oportuna denuncia por la interesada, se hace constar el extravío del

título de Bachiller Superior de doña Rosario Bernal Vázquez, expedido por la Universidad de Granada con fecha 20 de julio de 1954 y registrado en este Instituto con el número 15.

Tánger, 2 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—15

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 84.177 a favor de don Vicente Plaza Fernández (E-50 63).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—384.

Delegaciones Provinciales

Inspección del Tributo

GERONA

Ignorándose el paradero de doña Gloria Maroto Tarifa, cuyo último domicilio conocido fué en Torroella de Montgrí, barrio de El Estarlit, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de industrial-licencia fiscal, la Administración de Rentas Públicas, con fecha 23 de febrero de 1962, ha dictado el siguiente acuerdo:

«Examinado el acta modelo número 9, incoada por la Inspección de Hacienda a doña Gloria Morato Tarifa, registrada al número 1.052 de aquella y 421 del Negociado correspondiente a la Administración de Rentas Públicas; y

Resultando que de la actuación inspectora se pone de manifiesto que la expedientada, durante la temporada de verano de 1960, celebró en el local denominado «El Molinet» 50 funciones de baile, siendo el aforo del local de 100 localidades y al precio de 10 pesetas la entrada, sin que haya presentado la oportuna declaración;

Resultando que dentro del plazo legal no presentó escrito alguno de descargo ni manifestó su conformidad con los hechos antes descritos por el actuario en el acta; Vistos las tarifas, el Reglamento y las bases de la Contribución Industrial, la Ley